



XXIV Premio Unicaja
de **Relatos**



XXIV Premio Unicaja de Relatos

La **FUNDACIÓN UNICAJA** y la **ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA** hacen pública la VIGÉSIMO CUARTA convocatoria del Premio Unicaja de Relatos de acuerdo con las siguientes

bases

- [1] Podrán concurrir al mismo todos los trabajos inéditos escritos en lengua castellana, cualquiera que sea la nacionalidad del autor, con una extensión no inferior a cuatro folios ni superior a ocho, mecanografiados por una sola cara, a doble espacio y en fuente Times New Roman 11.
- [2] El Premio está dotado con CINCO MIL euros y un busto del prestigioso escultor Miguel Berrocal, para el ganador. Dicha cantidad estará sujeta a retención del I.R.P.F. Si el Jurado lo estima oportuno, podrán concederse hasta tres Menciones de Honor, sin dotación económica, en función de la calidad de las obras presentadas. De igual manera, dicho premio también podrá declararse desierto.
- [3] El Jurado estará constituido por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de las letras. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.
- [4] Cada autor podrá presentar un único relato por quintuplicado, bajo el sistema de plica y acompañado de un sobre cerrado. En el exterior del mismo figurará el título de la obra, conteniendo los datos del concursante: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, así como un breve currículum. Las obras se enviarán a la Asociación de la Prensa de Málaga, calle Panaderos, nº 8 - 1º, 29005 Málaga, indicando en el sobre: XXIV Premio Unicaja de Relatos.
- [5] El plazo de admisión de obras quedará abierto desde la fecha de esta convocatoria y hasta el 30 de Junio de 2012.
- [6] La entrega del Premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se señalará. Al mismo será imprescindible la presencia del ganador.
- [7] Unicaja y la Asociación de la Prensa de Málaga se reservan el derecho de reproducir y publicar los trabajos premiados en la forma que estimen conveniente.
- [8] Los autores, por sí o por terceras personas, podrán retirar aquellas obras que no resulten premiadas durante el mes siguiente al fallo. Transcurrido este periodo, dichos trabajos, serán destruidos. La organización no mantendrá correspondencia alguna sobre los originales, a excepción de los trabajos ganadores. Tampoco se responsabilizará de su pérdida o deterioro.
- [9] La participación en este Premio implica la aceptación total de cada una de sus bases.

Málaga, Marzo de 2012